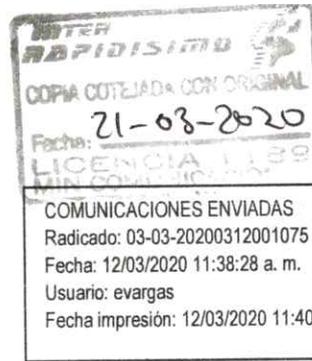




NIT.: 900.902.591-7



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

Requiere respuesta: SI NO

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO AURELIO SERNA RUIZ

PREDIO BUENA VISTA

Abscisa Inicial K17+271,25 - Final K17+609,24

Margen Izquierda

Vereda La Calera

Municipio de Dabeiba – Antioquia

Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: **Citación Notificación de Resolución No. 218 del 13 de febrero de 2020 – PREDIO No. CAM2-UF2-CDA-232A**

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas del Concesionario - Coordinación de Gestión Predial ubicada en la Carrera 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, Dabeiba (Antioquia), con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 218 del 13 de febrero de 2020 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de tres (03) zonas de terreno requeridas para la ejecución del Proyecto Vial: **AUTOPISTA AL MAR 2**, correspondientes a la UF2, sector Variante de Fuemia, ubicada en el municipio de Dabeiba, departamento de Antioquia”*.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección,

EDICION_11





AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20200312001075

Fecha: 12/03/2020 11:38:28 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 12/03/2020 11:40:09 a.m.

al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

LUIS CARLOS RUBIANO GROOT GALVIS

Representante Legal

CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.
Al expediente predial

Proyectó: SBuriticá - CHEC EPC

Revisó: ANoriega - CMuñoz - LTarapuez

Aprobó: LRubiano

Enterarse: N/A

EDICION_11



Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia

2 de 2

